



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 136/2015

ASUNTO: SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL – APRUEBA USO DE FONDOS PARA EL EVENTO “TALLER DE PRESENTACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO 2016”

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales.

El Decreto Supremo N° 21364 de 13 de agosto de 1986.

El Decreto Supremo N° 25682 de 25 de febrero de 2000.

El Decreto Supremo N° 28109 de 29 de abril de 2005.

La Comunicación Interna BCB-SPCG-CI-2015-99, de fecha 13 de julio de 2015.

El Informe de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional BCB-SCRI-DOEI-INF-2015-22 del 24 de julio de 2015.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2015-287 de 28 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44 de la Ley 1670 determina que la máxima autoridad del BCB es su Directorio, responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas.

Que el Artículo 1 inciso c) de la Ley 1178 señala que ésta regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado con el objeto de lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

El Decreto Supremo N° 25682, de fecha 25 de febrero de 2000, posibilita efectuar gastos correspondientes a atención a los representantes de organismos internacionales e invitados especiales que visiten nuestro país en misión oficial, previa aprobación mediante Resolución expresa de la Máxima Autoridad de la Entidad.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión solicita se realice la organización logística del evento “Taller de Presentación del POA y Presupuesto 2016” a realizarse el 30



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 136/2015

de julio del presente y remite a la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional (SCRI) las especificaciones y requerimientos necesarios para llevar adelante el mencionado Taller.

Que la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional, establece que existen recursos financieros necesarios para cubrir los gastos para la realización de Taller de Presentación del POA y Presupuesto 2016.

Que mediante informe BCB-GAL-SANO-INF-2015-287, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que no existe impedimento legal para que el Directorio del Ente Emisor, al amparo de las atribuciones conferidas por la Ley N°1670 en su condición de máxima autoridad de la institución, considere autorizar el uso de fondos requeridos para la realización del evento "Taller de Presentación del POA y Presupuesto 2016", de acuerdo a lo recomendado por la SCRI en su informe BCB-SCRI-DOEI-INF-2015-22.

POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el uso de fondos hasta un monto de Bs 4.000,00 (Cuatro mil 00/00 bolivianos) de las siguientes partidas presupuestarias de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional, para cubrir los requerimientos para la realización del evento "Taller de Presentación del POA y Presupuesto 2016".

SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Descripción	Fecha	Partida Presupuestaria	Monto Total en Bs.
Servicio de alimentación y bebidas, atención de un (1) almuerzo para 56 personas, para el día 30 de julio de 2015 (el servicio incluye: sopa, 2 carnes, 3 guarniciones, postre y refresco).	30 de julio	2.311.200	4.000,00

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

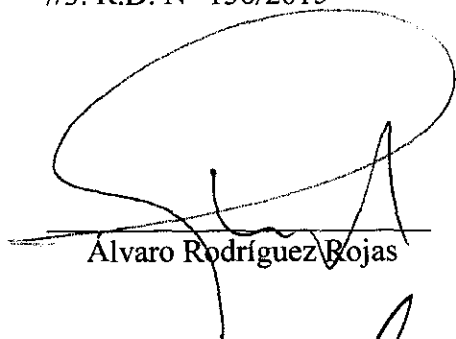
La Paz, 28 de julio de 2015


Marcelo Zabala Estrada

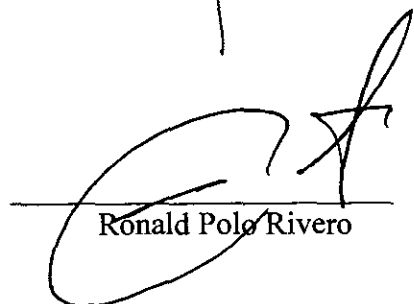


Banco Central de Bolivia
Directorio

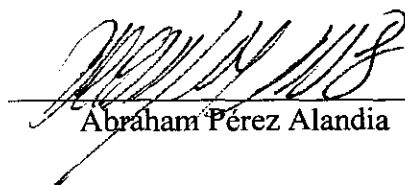
//3. R.D. N° 136/2015



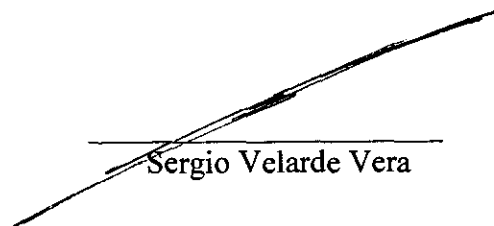
Alvaro Rodríguez Rojas



Ronald Polo Rivero



Abraham Pérez Alandia



Sergio Velarde Vera